

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina..

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la entrega de 141 viviendas realizada el 19 de Mayo de 2022, en el departamento Rivadavia, San Juan.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El jueves 19 de Mayo de 2022, en un emotivo acto, el presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, junto al gobernador de la provincia de San Juan, Sergio Uñac, y al ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, Jorge Ferraresi, entregaron 141 viviendas correspondientes al B° Gran Libertador, en departamento Rivadavia de la provincia de San Juan.

Se trata de un barrio que tardo 25 años en terminarse, los departamentos fueron diseñados en 1993 por la Cooperativa de Vivienda y Consumo, San Juan Limitada, en forma conjunta con el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV). En el año 1996, tras la quiebra de la empresa que ejecutaba el barrio, los trabajos estuvieron paralizados por espacio de veinte años.

En el año 2019, en el marco de una exitosa política habitacional que es uno de los ejes del Gobierno provincial se tomó el compromiso de continuar con los trabajos de construcción y así hacer realidad el sueño de la vivienda propia de tantas familias.

Siempre es bienvenido que se cumplan con lo sueños de la gente, y esto en San Juan es el fruto de una política de estado.

Ademas de cumplir con un derecho constitucional como lo es el derecho a la vivienda, este tipo de políticas publicas ayudan a reactivar la economía ocupando mano de obra local.

Por ello y en virtud de lo expuesto, solicitamos se apruebe el presente proyecto de resolución.

Lic, Graciela María Caselles
Diputada de la Nación